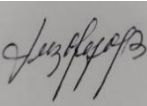


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 15 de abril del 2024. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora SANDRA JOHANA CASTRO ALDANA, guardadora de la persona en condición de discapacidad ALICIA ALDA HERRERA. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO 2017-228

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad ALICIA ALDANA HERRERA, presentados por la guardadora SANDRA JOHANA CASTRO ALDANA.

Cabe anotar que la señora ALICIA ALDANA HERRERA, recibe como pensión un salario mínimo mensual.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fctoo6ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No.063 del 16 de abril del 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretario